

mentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Redovan, 27 de mayo de 2003.—El Administrador, José Torá Díaz.—25.908.

JESÚS VIDAL, S.A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar el próximo día 30 de junio de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en su domicilio social calle Agástia, 5, piso segundo letra B, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Aplicación de Resultados del ejercicio de 2002.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Se hace constar que los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social de la empresa o solicitar de la entidad que le sea remitida, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Pudiendo pasares por dicho domicilio social para examinar los comprobantes de la documentación enviada.

Madrid, 28 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo.—25.931.

JOVER Y MARÍN, S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Alcantarilla (Murcia), Avenida del Príncipe, número 92 (Locales concesionario SEAT), que tendrá lugar el próximo día 26 de junio de 2003, a las 9 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente 27 de junio del 2003, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias), aplicación de resultados y censura de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado de 2002.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura, y en su caso aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación, subsanación o rectificación posterior en los términos fijados en la Ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212, párrafo 2.º de la ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los Señores accionistas que están a su disposición en el domicilio social y de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Murcia, 27 de mayo de 2003.—El administrador único, Don José Jover Pérez.—26.001.

KAFMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Alcantarilla (Murcia), Avenida del Príncipe, número 92 (Locales concesionario SEAT), que tendrá lugar el próximo día 26 de Junio de 2003, a las 10.30 horas, en primera

convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente 27 de junio del 2003, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias), aplicación de resultados y censura de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado de 2002.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación, subsanación o rectificación posterior en los términos fijados en la Ley De conformidad con lo establecido en el artículo 212, párrafo 2.º de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los Señores accionistas que están a su disposición en el domicilio social y de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Murcia, 27 de mayo de 2003.—El Administrador único, Don José Jover Pérez.—26.003.

LA PERDIZ DE SOMONTES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Crta. de El Pardo Km. 2, el día 20 de junio de 2.003 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el día 21 siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo a siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio social de 2.001 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio social de 2.002 y propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Interposición de acción social de responsabilidad contra los Administradores salientes don José Antonio López Castro y don Jesús Manuel Álvarez Alonso. Informe de las irregularidades encontradas en la gestión de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, expresamente, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 3 de junio de 2003.—Los Administradores solidarios.—28.051.

LAS ARENAS-LAMANA ASESORES, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General de socios, que se celebrará el próximo día 25 de Junio de 2003, a las diez horas, en Las Arenas (Getxo), en el Notaría de Las Arenas, sita en la plaza de las Escuelas, número 1, primer piso, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Modificación del artículo 9 párrafo segundo de los Estatutos que pasará a ser: La Junta será convocada por el órgano de administración mediante el envío de burofax con certificación de texto a cada socio y en el domicilio que conste en el libro registro de socios.

Tercero.—Autorización al órgano de administración para compensar las pérdidas que figuren en

los balances con las reservas que figuren en los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión y autorización para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Se recuerda a los señores socios el derecho que tienen, desde la convocatoria de la Junta, respecto del punto primero, de obtener de manera inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, y respecto del punto segundo, el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro y el informe de la modificación propuesta.

Las Arenas-Getxo, 29 de mayo de 2003.—El Administrador único, Oscar Lamana Trincaido.—27.893.

LUSAT AIR, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

AIRCRAFT LEASING SPAIN, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de socios de Lusat Air, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal el día 31 de mayo de 2003, aprobó la escisión parcial de la sociedad en dos ramas de actividad, una de las cuales se transmite en bloque a la sociedad beneficiaria denominada Aircraft Leasing Spain, Sociedad Limitada, ya existente, con la consiguiente disminución de su patrimonio social. En dicha Junta se aprobó igualmente como Balance de Escisión de la sociedad escindida el cerrado a 31 de diciembre de 2002, todo ello con arreglo al Proyecto de Escisión de fecha 22 de abril de 2003, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión aprobado. Asimismo se hace constar que los acreedores de la sociedad podrán ejercer su derecho de oposición en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 31 de mayo de 2003.—Jesús-José-Julio Macías Cano, Administrador único de Lusat Air, S.L. y de Aircraft Leasing Spain, S.L.—27.378.
2.ª 5-6-2003

MANSO PASCUAL GANADERA, S.L.

(Sociedad absorbente)

MANSO PASCUAL INMOBILIARIA, S.L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las sociedades «Manso Pascual Ganadera, Sociedad Limitada», y «Manso Pascual Inmobiliaria, Sociedad Limitada», anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 26 de mayo de 2003, de fusión por absorción de la segunda por la primera.

Los socios y acreedores tiene derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Y los socios y representantes de los trabajadores tiene derecho a examinar en el domicilio social el proyecto de fusión, los informes del administrador, las cuentas anuales y el informe de gestión de las dos sociedades, los balances de fusión de ambas, los estatutos de ambas sociedades y el proyecto de modificación de los estatutos de la sociedad absorbente y la relación de nombres, apellidos, nacio-

nalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, fecha desde la que desempeñan sus cargos y las mismas circunstancias personales de los propuestos como administradores de la sociedad absorbente.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Segovia, 26 de mayo de 2003.—Los Administradores.—26.150.

2.^a 5-6-2003

MANTENIMIENTOS ARANJUEZ, S.A.L.

En la Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada, en segunda convocatoria, el 30 de abril de 2003, se adoptaron por unanimidad de los asistentes los siguientes acuerdos:

1.º Reactivación de la sociedad y transformación en Sociedad Limitada.

2.º Redenominación y reducción del capital social.

3.º Modificación del órgano de administración y de los Estatutos de la sociedad.

Aranjuez, 5 de mayo de 2003.—Los administradores mancomunados, Francisco Javier Verdugo Mancheño y Emilio Sola García.—26.047.

MANUFACTURAS QUIRÓN, S.A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Manufacturas Quirón, Sociedad Anónima, celebrada el día 20 de mayo de 2003, se acordó reducir el capital social en cuatro mil ochocientos ocho (4.808) euros, quedando cifrado el capital social en ciento quince mil trescientos noventa y dos (115.392) euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas.

La reducción se lleva a cabo mediante la amortización de ochocientos (800) acciones de la sociedad, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, números 4.054 a 4.853, ambos inclusive. El importe a abonar a los accionistas asciende a ciento cuarenta y nueve mil trescientos noventa y dos (149.392) euros, correspondiendo los ya referidos 4.808 Euros a capital social y los restantes 144.584 Euros a reservas de libre disposición, siendo el importe a abonar a los titulares de cada una de las acciones amortizadas de 186,74 Euros por acción.

Los accionistas titulares de las acciones amortizadas podrán proceder a retirar los reembolsos correspondientes mediante acreditación de su condición de accionistas en el plazo de 10 días desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas. Las cantidades no retiradas en dicho plazo quedarán consignadas en depósito en la caja social a disposición de sus legítimos dueños.

La presente reducción se realiza, siguiendo lo dispuesto en el artículo 167.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 4.808 Euros, esto es, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, que se destina a una Reserva por Capital Amortizado, por igual importe, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Onil (Alicante), 2 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración: D. Jaime Ferri Lloréns.—27.828.

MAQUINARIA PARA BODEGAS, S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo día 26 de junio, en primera convocatoria, y 27 de junio en segunda, en el domicilio social de la compañía, Parcela H del Polígono Industrial El Prado, de Oyón (Álava), a las diez horas (10:00 h.), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas, podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

En Vitoria, 26 de mayo de 2003.—Fdo. Don Tomás Gil Rodríguez, Administrador Solidario.—25.888.

MARINA DE LA ALGABA, S. A.

Junta General

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Marina de la Algaba Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Colina Blanca, 55 Camas (Sevilla), a las once horas del día 25 de junio de 2.003 en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora señalada, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informes de gestión del administrador, correspondiente al ejercicio 2.002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2.002.

Tercero.—Deliberación de la gestión del anterior administrador y rendición de cuentas del mismo, así como informe de la actual administradora de la situación en que se ha encontrado las cuentas de la sociedad, sus obligaciones fiscales, situación laboral y gestión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la sesión de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la compañía o de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos a que hace referencia los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y 158 del Reglamento Mercantil.

Sevilla, 4 de junio de 2003.—La Administradora Única, M.^a Eugenia Infantes Garrido.—27.981.

MATADERO FRIGORÍFICO DE CANTABRIA, S. A.

Por decisión de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el pasado 7 de Mayo de 2003, en el domicilio social, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos: Reducir el capital social a cero y simultáneamente ampliar el capital

social hasta la suma de un millón doscientos dos mil veinticuatro con cuarenta (1.202.024,40) euros, mediante la emisión de 20.000 acciones nominativas de 60,01012 euros, cada una, de acuerdo con las siguientes condiciones de emisión:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Derecho de suscripción preferente: Un mes desde la fecha de publicación de los preceptivos anuncios en el BORME y prensa.

Proposición derecho preferente de suscripción: El derecho de suscripción preferente será proporcional al número de las acciones antiguas y se ajustará por exceso o por defecto a unidades enteras, en función de que la fracción sea superior o inferior a una unidad.

Desembolso de acciones: Se desembolsará el 25% de las nuevas acciones suscritas, mediante el ingreso de la cantidad correspondiente en cualquiera de las cuentas corrientes que tiene abiertas la Sociedad. Procediéndose al desembolso del 75% restante, en el plazo que determine el Consejo de Administración, quedando facultado el mismo para exigir la ejecución del desembolso restante, en los plazos y condiciones que considere oportuno establecer.

Transcurrido el plazo de un mes aludido, en un nuevo plazo de hasta un máximo de otro mes, se faculta al Consejo de Administración para que coloque libremente las acciones no suscritas, quedando el importe del capital social ampliado en la cuantía que finalmente se haya suscrito al finalizar este nuevo plazo.

Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos económicos y políticos que las actualmente en circulación y participarán en los resultados sociales a partir del 1 de Enero de 2003.

El Astillero, 21 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración-Inversión y Desarrollo de Industrias Cárnicas, S. L., José del Río Miera.—25.941.

MATADERO INDUSTRIAL TORRE PACHECO, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por haberlo acordado así el Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión ordinaria, celebrada recientemente, se le convoca por la presente a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, a las 18 h. del día 26.06.2003, y en el caso de que no se alcance el número legal de accionistas y capital necesarios, en segunda convocatoria, a las 19 h. del día 28 de junio de 2003, en ambos casos en el domicilio social y conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, del informe de gestión y de las cuentas anuales del ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Designación de Interventores.

Quinto.—Obras pendientes de ejecución.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace saber que se encuentra a la disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, y para su consulta, cuanta documentación se relaciona con los asuntos a tratar en el orden del día.

Torre Pacheco, 22 de mayo de 2003.—Nicolás Gómez Campillo, Consejero Delegado.—25.857.

MAXBLUE AMERICAS HOLDINGS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en la vigente Ley